

50/50

CLÍNICA POLÍTICA
LIDERA PAR

Secretaría Distrital De La Mujer
Clínica Política Lidera Par

DOCUMENTO DE APOYO

Enfoque
diferencial e
interseccional



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Introducción y objetivos

La Clínica Política Lidera Par hace parte de la estrategia “Bogotá 50/50: Ruta por la Paridad de Género en el Gobierno Abierto de Bogotá”, que implementa la Secretaría Distrital de la Mujer y que tiene como objetivo lograr la participación y representación paritaria de las mujeres en cargos de elección popular, representación política y toma de decisiones. Para el gobierno distrital de Bogotá, la participación política y social de las mujeres, es una agenda prioritaria y constituye la base de un plan de desarrollo que busca la igualdad en todos los escenarios de la vida pública y privada del Distrito.

Este documento de apoyo hace parte de las formaciones sobre enfoque diferencial de la Clínica Política Lidera Par de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, el cual estuvo dirigido especialmente a mujeres, que pertenecen a instancia de participación, hacen parte de algún proceso organizativo y/o quienes, desde sus apuestas e intereses, quisieron profundizar sobre el enfoque diferencial e interseccionalidad, comprender su aplicabilidad, los conceptos básicos, retos y desafíos en la implementación en las políticas públicas o a la hora de implementar proyectos desde este enfoque.

Este espacio de formación promovió entre las participantes, análisis que permitieron entender las múltiples formas de discriminación y desigualdades estructurales que viven las mujeres de Bogotá.



Objetivos:

Abordar los conceptos básicos del enfoque diferencial.

Reflexión a partir de las vivencias y necesidades de las y los participantes, sobre los conceptos más importantes de la interseccionalidad.

Reconocer desde una forma reflexiva, qué son las políticas públicas, cuáles son sus ciclos haciendo en los enfoques propuestos en ellas, de acuerdo a los lineamientos tiene el Distrito para su comprensión.

Por lo anterior, y en el apartado reflexiones, te encontrarás con las voces de mujeres que participaron en los procesos de formación. Los traemos aquí reiterando que esta ha sido una apuesta de intercambio colectivo de saberes y en la que los aportes de todas son parte sustancial de lo que aprendemos y de cómo aprendemos.



Enfoque diferencial

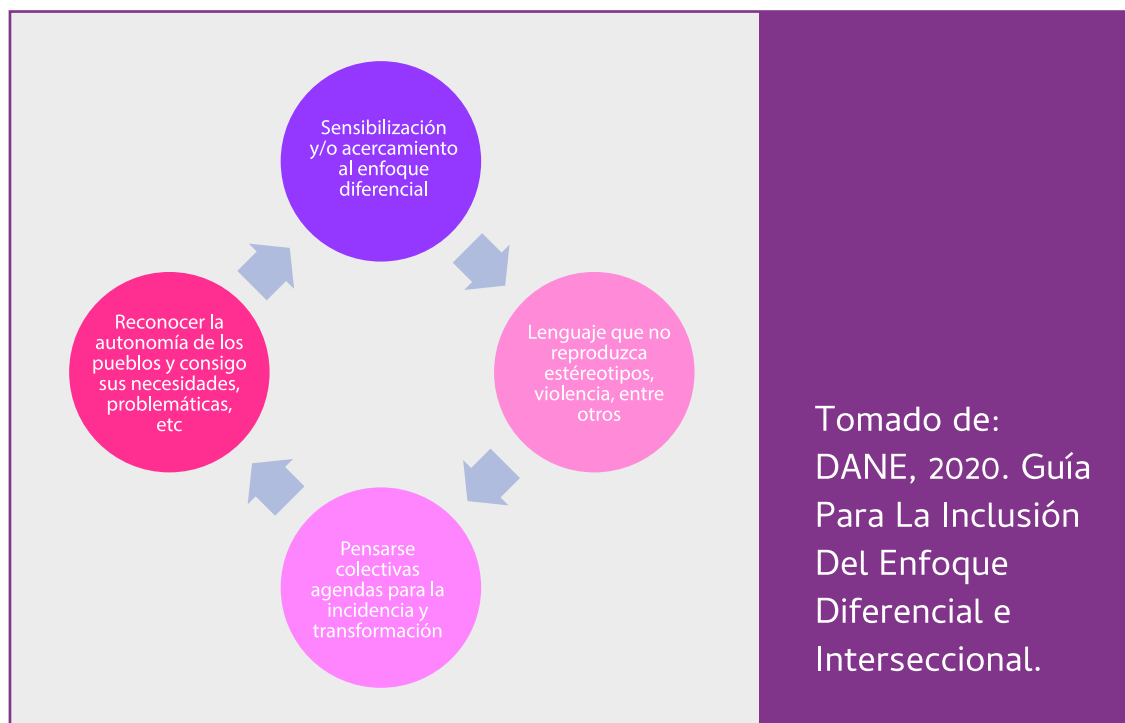
Definiciones

Es una metodología de estudio que posibilita la adquisición y divulgación de datos sobre comunidades con características específicas relacionadas con su edad, género, origen étnico, condición de campesinos o discapacidad, entre otros aspectos. Su objetivo principal es destacar las circunstancias de vida particulares y las desigualdades presentes en estas comunidades, al tiempo que orienta la toma de decisiones tanto en el ámbito público como en el privado.

“El enfoque diferencial es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características.” (Ministerio del Interior, 2016, p. 23).

En el marco de la PPMyEG hacen referencia al: Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación (Acuerdo 584 de 2015).

Ruta para la inclusión del enfoque diferencial (DANE, 2020):





Tipos

Enfoque de género: Se basa en la identificación y descripción de experiencias y/o particularidades individuales que las personas enfrentan en función de su sexo biológico. Esto hace visible también las construcciones sociales y los estereotipos que surgen a partir del género. Se analiza a su vez el impacto que tiene en diferentes ámbitos como el económico, social, político, psicológico, cultural, entre otros (DANE, 2020).

Enfoque de ciclo de vida: Considera y reconoce cada etapa de la vida, donde cada persona tiene sus propias necesidades, posibilidades sociales y aptitudes según la cultura y el contexto en el que se encuentren (DANE, 2020).

Enfoque étnico: El enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural, y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos.” (Ministerio del Interior, 2016, p. 13).

Este enfoque reconoce que las comunidades étnicas pueden tener necesidades, desafíos y contextos culturales únicos que deben ser tenidos en cuenta para promover la igualdad y la inclusión. Implica tomar medidas conscientes para abordar las desigualdades y discriminaciones históricamente experimentadas por grupos étnicos o culturales específicos y garantizar que las políticas y programas sean culturalmente sensibles y apropiados para esas comunidades.

Enfoque de discapacidad: Enfoque de discapacidad:

Posibles limitaciones funcionales que una persona pueda experimentar y las barreras que existen en su entorno social.

“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás” (ONU, 2006)

Enfoque de derechos: Reconocer que todas las personas tienen derechos fundamentales y que las políticas y programas deben promover y proteger esos derechos.



Conceptos y recomendación sobre el enfoque diferencial

Concepto relevantes

Según la Alcaldía Mayor de Bogotá (2017) y AWID (2014) estos conceptos son relevantes para transversalizar el enfoque diferencial:

Diversidad: Reconocimiento de la variedad de características personales y grupales, como género, edad, etnia, orientación sexual, discapacidad, entre otras, que influyen en las experiencias y necesidades de las personas.

Equidad: Buscar la justicia social al brindar a cada individuo o grupo lo que necesita para alcanzar un nivel igualitario de oportunidades y resultados, teniendo en cuenta sus diferencias y desventajas histórica.

Inclusión: Promover la participación activa y significativa de todas las personas, independientemente de sus diferencias, en la toma de decisiones y en la sociedad en general.

No discriminación: Garantizar que ninguna persona sea objeto de trato injusto o desigual debido a sus características personales, y promover un entorno libre de discriminación.

Participación y consulta: Invitar a las personas y comunidades afectadas a participar en la planificación, diseño y evaluación de políticas y programas que los afecten.

Contexto cultural: Comprender y respetar las prácticas, valores y creencias culturales de las personas y comunidades, y adaptar las intervenciones en consecuencia.

Accesibilidad: Asegurarse de que los servicios, recursos y oportunidades estén disponibles y sean accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades.



Recomendaciones:

Sensibilización y capacitación en Enfoque Diferencial

“Un proceso de sensibilización incluye una diversidad de actividades prácticas o teóricas que facilitan el comprender, aprender, reflexionar y finalmente concientizar a las personas sobre una determinada situación, con el propósito de generar consciencia de la utilidad de la información, creando una emoción o sentimiento que estimule una acción solidaria.

En ese sentido, es necesario realizar actividades relacionadas con el Enfoque Diferencial e Interseccional que faciliten la comprensión de las desigualdades y brechas que vive la población y la consecuente necesidad de promover acciones afirmativas que contribuyan a la visibilización de los fenómenos sociales propios de las poblaciones.

En particular, al llevar a cabo los talleres de sensibilización se deben buscar ejemplos de los temas que aborden los asistentes en sus tareas cotidianas” (DANE;2020, pp 107).

Lenguaje inclusivo “El uso del lenguaje configura nuestra forma de ser y de relacionarnos con el mundo. El lenguaje es una herramienta dinámica y la forma como se use señala también las situaciones que se reconocen y buscan ser transformadas. En la cotidianidad, en el uso del lenguaje se reproducen sesgos y estereotipos que sistemáticamente han excluido, minimizado, ignorado o desvalorizado a diversos grupos poblacionales, motivo por el cual el uso de un lenguaje que incluya, de manera respetuosa, a dichos grupos resulta en una acción afirmativa, de reconocimiento de la diversidad y las situaciones de vida particulares de dichos grupos históricamente vulnerados o no visibilizados. En particular, el castellano es un idioma inclinado a lo masculino, ya que muchas expresiones se usan tanto para referirse a los hombres, como en general a la especie humana, por ello se tiene que hacer un esfuerzo especial para evitar el sesgo de omitir a lo femenino” (DANE, 2020, pp 108)

Evitar la reproducción de estereotipos Para comprender la importancia de este aspecto, es necesario considerar la definición de estereotipo. En este sentido se propone la definición de Cook y Cusack (1997): Un estereotipo es una visión generalizada o una preconcepción sobre los atributos o características de los miembros de un grupo en particular o sobre los roles que tales miembros deben cumplir (v.g. mujeres, lesbianas, adolescentes). (Cusack, 1997, p. 11) [...] se debe evitar la reproducción de estereotipos relacionados con los grupos poblacionales —como las mujeres, los hombres, las personas jóvenes y las adultas mayores, las personas con discapacidad, la población con pertenencia étnica, la población LGBTI, la población de acuerdo con su lugar de nacimiento o de residencia y con determinado nivel de ingreso, y las intersecciones entre estos grupos, entre otras situaciones— así como la acción con daño o victimización de dichos grupos. Esto implica no asumir generalidades con respecto al deber ser de los grupos poblacionales y a promover una visión de libertad de las personas y visibilización de la diversidad”. (DANE, 2020, pp 110)

A tener en cuenta...

en la creación de agendas colectivas para la incidencia y la transformación

Las agendas reconocen que es importante hacer cambios del lenguaje, empero también es relevante construir acciones colectivas que permitan identificar y superar problemáticas de orden estructural como el racismo, xenofobia, pobreza, discriminación, entre otras, relacionadas con la aplicación del enfoque diferencial como mecanismo de análisis de las sociedades y contextos; esto con el fin de construir agendas políticas.

En este sentido, las agendas permiten identificar problemáticas comunes que nos afectan como grupo, así como los actores involucrados y las causas sociales, políticas, económicas y culturales que originan el problema que queremos solucionar. Entonces, el aspecto fundamental de la agenda colectiva es la identificación de uno, dos o tres problemas principales que afecta a un grupo social. Para que lo anterior se dé, es importante “reconocer la autonomía de los pueblos y consigo sus necesidades, problemáticas, etc.”, es decir que quiénes conocer, reconocer e identifican sus propias necesidades son las mismas comunidades, grupos, sectores, entre otros, por tanto, la participación y la implementación de mecanismos es relevante para aportar a la transformación de las diferentes problemáticas.





Enfoque Interseccional

Origen y definiciones

¿De dónde viene el enfoque Interseccional en Colombia?

El enfoque interseccional se origina en los campos de la teoría feminista y los estudios de género, y fue desarrollado por feministas negras y mujeres de color en los Estados Unidos en las décadas de 1960 y 1970. Kimberlé Crenshaw, una destacada académica y activista afroamericana, desempeñó un papel fundamental en la popularización de este concepto y en su desarrollo teórico. La interseccionalidad se basa en la idea de que las personas tienen múltiples identidades y experiencias que están intrínsecamente conectadas y no pueden separarse fácilmente. Estas identidades incluyen factores como género, raza, clase social, orientación sexual, discapacidad, religión y otros aspectos de la identidad, y la interseccionalidad busca comprender cómo estas identidades se superponen y se intersectan, generando experiencias únicas de discriminación y opresión.

El concepto de interseccionalidad se ha convertido en una herramienta esencial en diversos campos académicos, como el feminismo, los estudios de género, los estudios raciales, la sociología y la teoría crítica. Ofrece una perspectiva valiosa para analizar y abordar las desigualdades sistémicas y la discriminación, al reconocer que las personas no experimentan la opresión de manera aislada, sino en el contexto de múltiples identidades y sistemas de poder (AWID, 2004)

Otras definiciones:

“La interseccionalidad es el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales. La interseccionalidad, en suma, pone de manifiesto cómo las diferentes categorías sociales generan opresiones y privilegios muy dispares al entrecruzarse entre ellas”. (Crenshaw, 2016; citado en Valiña, 2019).

El enfoque interseccional visibiliza también distintas discriminaciones (Bolaños, T y Flisi, I. 2017) cómo lo son:

Discriminación estructural:

Desigualdades del sistema que afectan a grupos – personas vulnerables de forma continua.

b. Discriminación múltiple:

Situaciones donde las personas se ven discriminadas por más de dos razones. Hay presencia de varias causas de esta discriminación, pero no necesariamente se muestra su unión.

c. Discriminación interseccional:

Su enfoque va hacia la combinación simultánea de múltiples causas de discriminación. No se puede reducir simplemente a la suma de sus partes.

Dimensiones y herramientas de análisis

- **Identities Múltiples**

Reconoce que las personas tienen múltiples identidades, como género, raza, orientación sexual, clase social, religión, discapacidad, entre otras, que se entrelazan y afectan sus experiencias.

- **Opresión**

La interseccionalidad aborda cómo las personas que pertenecen a múltiples grupos marginados o discriminados pueden experimentar formas más intensas y complejas de opresión debido a la interacción de sus identidades. Hay una estructura que es el sistema de opresiones donde se encuentran las identidades múltiples y las condiciones de vida de las personas según su contexto. Las opresiones se dan desde diferentes ámbitos como la clase, la sexualidad, la raza y origen étnico, la religión, la sexualidad, entre otras.

Algunas matrices de opresión (Hill, 2012):

Colonialismo

Sistema en el cual una nación o un grupo de naciones ejerce control sobre otro territorio, ya sea a través de la explotación económica o recursos, opresión por medio de la cultura/gobierno a las poblaciones locales y la ocupación militar (Quijano, 2000).

2. Racismo

Sistema de prácticas y creencias que se basan en la idea de que algunas razas son superiores a otras justificando la discriminación y la desigualdad racial (Lugones, 2008)

3. Patriarcado

Sistema sociocultural donde el poder está concentrado en los hombres. Esto significa que las mujeres tienen más desigualdades y desventajas en la sociedad (Flaquer, 1998).

4. Capitalismo

El capitalismo es un sistema económico en el que las personas y empresas privadas tienen la oportunidad de ganar dinero al producir, vender o comprar bienes y servicios. En este sistema, la búsqueda de ganancias individuales y la competencia en el mercado son los principales impulsores. Se caracteriza por la propiedad privada de recursos y empresas, así como por la libertad empresarial y el beneficio propio. Puede dar lugar a desigualdades económicas, ya que algunas personas y empresas pueden acumular mayores riquezas y poder que otras.

5. Capacitismo

Es la discriminación, prejuicio y desigualdad que se da hacia las personas con discapacidades o capacidades diversas. Implica que el trato hacia estas personas sea desigual negándoles oportunidades, acceso a servicios, estigmatizando sus condiciones de vida y generando espacios con falta de accesibilidad (Mareño, 2021).

- **Privilegio**

También considera cómo las personas que tienen múltiples identidades privilegiadas pueden experimentar ventajas adicionales debido a la intersección de sus características (Suarez, et al. 2022)

- **Contexto y Experiencia Personal**

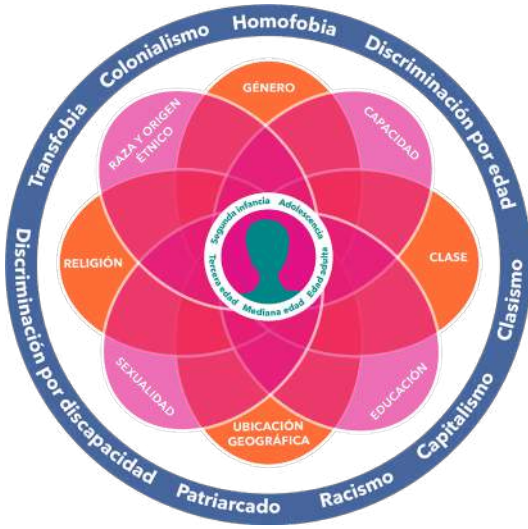
La interseccionalidad reconoce que las experiencias de discriminación y desigualdad son contextuales y varían según la historia personal y las circunstancias individuales.

- **Justicia Social**

Busca abordar la opresión en todas sus formas y promover la igualdad de oportunidades y la justicia social para todas las personas, independientemente de sus identidades interseccionales.

- **Perspectiva Crítica**

La interseccionalidad se utiliza como una lente crítica para analizar cómo las políticas, sistemas y estructuras sociales pueden reforzar o desafiar las desigualdades interseccionales.



De acuerdo con lo anterior, se evidencia la siguiente imagen que recoge los elementos planteados y que proporcionan los cruces de identidades y formas de opresión que una persona puede tener en un contexto determinado, a saber:

Tomado de: JASS, sf.

<https://justassociates.org/es/ideas-clave/la-interseccionalidad/>

Vemos la interseccionalidad como una herramienta de análisis y estrategia, que tiene significado en tres ámbitos (JASS, s.f.):

1. Identidades interseccionales

Nuestras identidades complejas – en términos de raza, origen étnico, clase, género, sexualidad, capacidad y otros factores – se convierten en distintas experiencias e instituciones de poder, privilegio, acceso y seguridad.

2. Sistemas interseccionales

Nuestras instituciones están influidas por la lógica de intersección de sistemas como el patriarcado, el capitalismo, la supremacía blanca y el colonialismo. Las desigualdades están integradas en la familia, la escuela, el lugar de trabajo y el parlamento.

3. Soluciones interseccionales

Las experiencias que hemos vivido de todas nuestras identidades forman una rica base de conocimiento desde la cual se pueden visualizar y dirigir los cambios.

Políticas públicas con enfoques interseccional



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Enfoque diferencial e interseccional



Definiciones

¿Qué son las políticas públicas?

“Las Políticas Públicas son un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento dado [la ciudadanía] y el propio gobierno consideran prioritarios” (Tamayo, 1997, citado en Mora, 2019)

Es pertinente aclarar que, una política es una lista de metas o propósitos en orden de prioridad, un plan es un conjunto de objetivos medibles para alcanzar un propósito y un programa es un conjunto de acciones específicas para alcanzar un objetivo.

1. Las políticas públicas son un conjunto de actuaciones desde el Estado que dan respuesta a problema de interés general o comunes.
2. Las políticas públicas implican procesos de formulación transparentes y participativos.
3. Las políticas públicas son acciones del Estado que resuelven situaciones que necesitan de una acción colectiva, implicando la acción coordinada de los diferentes sectores gubernamentales y la participación de la sociedad, independientemente del carácter general o particular del problema.



La comisión intersectorial poblacional (CIPO) es la encargada de la aplicación de los enfoques diferenciales en la estrategia de transversalización en las políticas públicas del distrito.

Herramientas

Enfoques de la política pública

Según las orientaciones de la alcaldía hay ocho enfoques que fortalecen la aplicación de políticas públicas:

1. Grupos étnicos.
2. Orientación sexual.
3. Víctimas del conflicto armado.
4. Discapacidad.
5. Personas desplazadas transfronterizas.
6. Habitabilidad en calle.
7. Grupos etarios / relaciones de parentesco.
8. Poblaciones rurales.
9. Identidad de género.

Hay 10 pasos para incluir estos enfoques (Alcaldía mayor de Bogotá, s.f.):

- Analiza
- Revisa
- Incorpora
- Considera
- Verifica
- Clasifica
- Recuerda
- Asegura
- Construye
- Incluye

Esto implica identificar y abordar las causas de desigualdad y discriminación, revisar los objetivos para asegurarse de que no promuevan la exclusión, incorporar acciones específicas para grupos marginados, combatir estereotipos negativos, y medir el progreso a través de indicadores que reflejen estos enfoques. El objetivo es garantizar que las políticas públicas sean inclusivas y equitativas, considerando las necesidades y particularidades de todos los grupos poblacionales y sectores sociales, y que los resultados puedan ser medidos de manera transparente para evaluar su impacto en la promoción de la igualdad y la no discriminación (Alcaldía mayor de Bogotá, s.f).

Reflexiones: voces de las mujeres



En el marco de los ciclos de formación, se destaca un espacio crucial: las reflexiones de mujeres que participan activamente en estas sesiones. Este apartado busca resaltar las valiosas intervenciones de las mujeres, ofreciendo una visión enriquecedora de sus experiencias, perspectivas y contribuciones a lo largo de estos encuentros formativos. A través de sus voces, se revela un panorama diverso y reflexivo, tejiendo una narrativa que ilustra la importancia de incluir y valorar las experiencias femeninas en el proceso de aprendizaje y desarrollo.

“
El enfoque diferencial lo podemos identificar desde la casa, eso se ve en la vida cotidiana.
”

“
El enfoque diferencial ha sido importante para prevenir la discriminación y tener respeto frente a otras comunidades y personas. Comprendiendo sus características y culturas.
”

“
Cuando estamos en diferentes espacios sociales donde hay hombres, mujeres, diferentes diversidades sexuales, entonces creo que aplicar el enfoque diferencial es reconocer la existencia y presencia de estas personas en dichos espacios. Una forma de aplicarlo es a través de la lengua, a partir de los pronombres para su reconocimiento.
”

“
Hay profesiones que han sido históricamente masculinizadas. Hay muchas mujeres que las dejan relegadas a ciertos estereotipos y roles de género donde no las dejan desempeñar su trabajo ni les pagan de la misma forma que a los hombres.
”

“
Gracias por estos espacios y por nutrirnos. Uno está cerrado por los espacios cotidianos y no se interesa o se preocupa por estar en otros espacios. Debemos respetar las diferencias.
”

“ Los temas de opresión que siento que me han tocado bastante: la escolaridad, por ser mujer y no tener la experiencia a uno lo dejan ahí. Soy una mujer de talla grande y también ha sido una opresión muy grande. También, mi edad, que me dificulta acceder a un trabajo. ”

“ Si estoy con tantas discriminaciones, ¿cuáles fueron las causas que las originaron y qué cosas culturalmente lo facilitaron? ”

“ Soy blanca mestiza, humilde, mujer que vive en lo urbano, soy líder social no remunerada, madre, no tengo pensión, no trabajo. Pero lo que me tiene más feliz es ver a mis mujeres y mis hijos seguir adelante. ”

“ Soy una mujer mayor, tengo carrera, soy soñadora, madre cuidadora, humana, líder, urbana, de estrato 3, con una persona discapacitada que es mi hijo. Una de las barreras que identifique fue la parte laboral para diferentes aspectos: edad y tener un niño con discapacidad porque es algo difícil. ”

“ No solo debemos quedarnos con la información de este curso, sino debemos incidir en los diversos espacios de participación, en el trabajo, en la casa para poder replicar esto a más mujeres. ”

“ Estos ejercicios nos hacen empoderarnos de nosotras mismas para hacer valer nuestros derechos según el contexto de cada una. Entre mujeres debemos arreglarnos la corona. Debemos creernos a nosotras mismas, para poder participar e incidir en otros espacios. ”

“ Cada año, cada curso que uno aprenda es maravilloso. Debemos replicarlo en nuestras familias y en nuestros espacios. ”



Si quieres profundizar más consulta...

- Enfoque diferencial: <https://www.youtube.com/watch?v=qfUwkGkNtXs>
- Enfoque diferencial de derechos: <https://www.youtube.com/watch?v=WvlbQMd8DjE>
- Enfoque diferencial étnico: https://www.youtube.com/watch?v=hL6_GXYXO-8&t=335s
- Enfoque diferencial en discapacidad: <https://www.youtube.com/watch?v=NNUiYFjg9hg>
- Enfoque diferencial en asistencia, atención y reparación integral: <https://www.youtube.com/watch?v=PGBVW09DMUY>
- Interseccionalidad por Kimberlee Crenshaw: <https://www.youtube.com/watch?v=hBalhlmM3ow&pp=ygUWZW5mb3F1ZSBpbmRlcnNlY2Npb25hbA%3D%3D>
- Cartografía feminista: interseccionalidad: <https://www.youtube.com/watch?v=uoXElmtxZHo&pp=ygUWZW5mb3F1ZSBpbmRlcnNlY2Npb25hbA%3D%3D>

Bibliografía

Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas. Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia. Junio 9 de 2012 (Colombia).

AWID. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Recuperado de: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/nterseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de: [http://www.cidh.org/countryrep/colombia93sp/cap11.htm#:~:text=En%20la%20nueva%20Constitución%20aprobada,riquezas%20culturales%20\(art%C3%ADculo%208\)](http://www.cidh.org/countryrep/colombia93sp/cap11.htm#:~:text=En%20la%20nueva%20Constitución%20aprobada,riquezas%20culturales%20(art%C3%ADculo%208))

Constitución Política de Colombia de 1991.

Cusack, Rebeca y Cusack, Simone. 1997. Estereotipos de Género. Perspectivas legales transnacionales.

DANE. 2020. Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>

CEPAL. 2013. Estudio Económico de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bc8f2aa6-c5fa-4f7d-92b8-8b76719c0d0e/content>

Ministerio de protección y salud social. 2021. Enfoque diferencial. Origen y alcances. Recuperado [de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-origen-alcances.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/enfoque-diferencial-origen-alcances.pdf)

Alcaldía mayor de Bogotá. 2020. “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. 2020-2030” CONPES 14. Recuperado de: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c.14_ppmyeg_1.pdf

ONU. 2006. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Valiña, C. 2019. Interseccionalidad: Definición y orígenes. Recuperado de: <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>

JASS Poder Colectivo. S.f. La interseccionalidad. Recuperado de: <https://justassociates.org/es/ideas-clave/la-interseccionalidad/>

Secretaría Distrital de Planeación (2019). Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito.

Alcaldía mayor de Bogotá. 2017. Diagnóstico sobre la transversalización del enfoque de género y orientaciones sexuales e identidades de género en las políticas sectoriales. Recuperado de: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_f_transv.pdf

Jiménez Rodrigo, M. (2022). Políticas de igualdad de género e interseccionalidad: estrategias y claves de articulación. *Convergencia*, 29, e17792. Recuperado de: <https://doi.org/10.29101/crcs.v29i0.17792>

Alayza Sueiro, A. (2021). El aporte de la interseccionalidad a una política pública que responda a las necesidades de las mujeres indígenas. *Politai*, 12(22), 1-21. Recuperado de: <https://doi.org/10.18800/politai.202101.006>

Tamayo, M. 1997. Análisis de las políticas públicas

Mora, R. 2019. El ciclo de las políticas en la enseñanza de las políticas públicas. Recuperado de: https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/6021/8034#citations/article_citation_48

Alcaldía Mayor de Bogotá. sf. Orientaciones para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en las políticas públicas.

Recuperado de:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/orientaciones_incorporacion_enfoques_pp_1.pdf

Bolaños, T y Flisi, I. 2017. Enfoque diferencial e interseccional. Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/enfoquediferencialinterseccional.pdf>

Ministerio del trabajo. S.f. El ABC del Enfoque diferencial. Recuperado de:

<https://www.ssf.gov.co/documents/20127/479441/CARTILLA+ENFOQUE+DIFERENCIAL.pdf/84503f8e-3a4b-729e-39c6-78b301360712>

Mareño Sempertegui, M. (2021). El capacitismo y su expresión en la educación superior. RAES, 13(23), pp. 24-43.

Suarez, et al. (2022). Acercamiento teórico a la interseccionalidad como herramienta analítica para el trabajo comunitario. En Interseccionalidad, Equidad y Políticas Sociales. FLACSO-Cuba. Recuperado de:

<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/07/Interseccionalidad-equidad-y-politicas-sociales-2.pdf>

Lugones, M. (2008, julio-diciembre). Colonialidad y Género. *Tábula Rasa*, (9) 73-101.

Quijano, Anibal (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina” en E. LANDER (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, CLACSO, pp.201-246.

Flaquer, L. (1998). Patrimonio y matrimonio. En *El destino de la familia* (pp. 11-36). Barcelona, España

"DOCUMENTO DE APOYO"

Enfoque diferencial e interseccional

Claudia López Hernández

Alcaldesa de Bogotá

Diana Rodríguez Franco

Secretaria Distrital de la Mujer

Lisa Cristina Gómez

Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

Gladys Marcela Enciso Gaitan

Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Claudia Rincón Caicedo

Asesora de Comunicaciones

Marybel Palma Palma

Coordinadora Bogotá 50/50: Ruta por la Paridad de Género en el Gobierno Abierto de Bogotá

Diana Catherine Cardenas Polo

Cordinadora Clínica Política Lidera-Par

Elaborado por Equipo Clínica Política Lidera-Par

Diana Velásquez Villate

Constanza Fletscher Fernández

Yira Carmiña Lazala Silva Hernández

María Camila Saavedra

Equipo de Comunicaciones

Revisión y corrección de estilo:

Karen Franco Díaz

Lady Viviana Zambrano Quintero

Coordinación diseño y fotografía:

Natalia Rincón

Fotografías:

Ana García Pineda

Daniela Martínez

*Incluye imágenes de Unsplash.com, Pexels.com y Freepik.com

Diseño y diagramación:

Ivonne Lorena Charry Buitrago

Secretaría Distrital de la Mujer.

2023

